

8391

RESOLUCION No. 88-2-1-4- 01434

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. ADM 86304 del 31 de diciembre de 1986; y, ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 29 de marzo de 1988, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "EISLEBEN S.A.";

QUE el doctor Ernesto Vernaza Trujillo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CR-88-0814 del 12 de abril de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "EISLEBEN S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero y siente razón de esta anotación.

Foja 2 de 2
Resol. No. 88-2-1-1- 01434
Cía.: "EISLEBEN S.A."

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 14 ABR. 1988

E. Urdía
Econ. Eufemia Urdía Calto
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

Cod. CA
Ordert. cont.
DL: JIA/GAM.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 17.352 a 17.353, número 4.784 del Registro Mercantil y anota da bajo el número 6.913 del Repertorio.- Guayaquil, Abril veintidos de mil novecientos ochenta i ocho.-El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcaraz Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCARAZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

